



Centro de Desarrollo Rural "La Siberia"

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. APERTURA DEL SOBRE ÚNICO. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SIN CRITERIOS SUBJETIVOS.

En Herrera del Duque, a 4 de febrero de 2019; en la Sala de Reuniones del CID La Siberia, siendo las 19:05 horas, se constituyó la Mesa de Contratación designada para actuar en el **procedimiento abierto simplificado** para la contratación de la "Asistencia técnica para el diseño, dinamización y gestión de actividades de la Candidatura como Reserva de la Biosfera para el CEDER La Siberia, así como incorporación, modificación o adaptación de todos los documentos oficiales presentados o requeridos por los diferentes organismos públicos. Igualmente incorpora la puesta en marcha del plan de acción y la persecución de objetivos incluidos en el proyecto de la mencionada candidatura.", compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta:

D^a Rosa María Araújo Cabello, Presidenta del CEDER La Siberia

Vocales:

D. Gonzalo Romero Barba, Gerente del CEDER La Siberia

M^a Dolores Manzano Serrano, Técnico del CEDER La Siberia

Virginia Peña Valmorisco, Administrativo del CEDER La Siberia

Secretaria:

Noelia Liñares Limeres, RAF del CEDER La Siberia

Constituida la Mesa para calificar la documentación y valorar las ofertas presentadas por los licitadores en **SOBRE ÚNICO**, se da lectura al anuncio de licitación, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 16 de enero de 2019, por el que se fija este día para la celebración de este acto, y se procede al recuento de proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el certificado expedido por el encargado de la recepción de las proposiciones.

Las proposiciones presentadas son las siguientes:

- DSB CONSULTORÍA E INGENIERIA SLU
- LUIS FERNANDO BENITO MATÍAS



Centro de Desarrollo Rural "La Siberia"

Examinadas las proposiciones presentadas se observa que la propuesta de LUIS FERNANDO BENITO MATÍAS, no cumple los requisitos de presentación previstos en el Pliego de cláusulas administrativas:

“Las ofertas se presentarán exclusivamente en el CEDER La Siberia, con domicilio en C/ Polideportivo, s/n en Herrera del Duque, en horario de 8:00 a 15:00 horas, dentro del plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante”

La oferta mencionada se presentó en la oficina de Correos llegando al registro central de esta entidad el 1 de febrero de 2019, a las 13.37 horas.

De tal modo, que la propuesta indicada queda excluida del proceso de licitación.

Advertido lo cual, la Sra. Presidenta ordena la apertura del Sobre Único en el que se contiene la documentación administrativa aportada por las empresas concurrentes siguientes:

- DSB CONSULTORÍA E INGENIERIA SLU

La relación de documentos presentada por las empresas concurrentes a la licitación es la siguiente:

- Oferta número UNO que formula la empresa DSB CONSULTORÍA E INGENIERIA SLU contiene la siguiente documentación:

1.- Índice.

2.- Anexo III: Modelo de Declaración Responsable capacidad de contratar.

3.- Anexo IV: Modelo de declaración responsable relativa al grupo empresarial.

4.- Anexo VIII: Modelo de Oferta Económica.

Se comprueba y verifica que constan los documentos, manifestaciones y declaraciones responsables indicadas en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas.

En su virtud, la mesa acuerda admitir a la licitación a las siguientes empresas:

- DSB CONSULTORÍA E INGENIERIA SLU

Seguidamente, se procede a la lectura de las proposiciones económicas de los licitadores admitidos siendo el resultado obtenido el siguiente:

| PROPOSICIÓN | LICITADOR | IMPORTE | IVA (21%) | TOTAL |
|-------------|----------------------------------|----------|-----------|----------|
| 1 | DSB CONSULTORÍA E INGENIERIA SLU | 28.000 € | 5.880 € | 33.880 € |



Centro de Desarrollo Rural "La Siberia"

Una vez efectuado el trámite de pública lectura de todas las proposiciones admitidas, y finalizado el acto público, se procedió a la aplicación de los criterios de adjudicación sujetos a fórmulas conforme a lo dispuesto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas, siendo ponderados según el contenido de la misma. Conforme a la aplicación de las fórmulas contenidas en el Pliego resulta la siguiente puntuación:

| PROPOSICIÓN | LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|-------------|----------------------------------|------------|
| 1 | DSB CONSULTORÍA E INGENIERIA SLU | 100 |

Como consecuencia, la Mesa de Contratación acordó proponer la adjudicación a favor del licitador DSB CONSULTORÍA E INGENIERIA SLU, y elevar esta propuesta, junto con el Acta, al órgano de contratación, para que, previos los trámites legales oportunos, dicte la resolución de adjudicación que considere ajustada a derecho.

Se acuerda publicar una copia de la presente acta en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, y notificar a los licitadores excluidos dicho acto con expresión de los recursos que procedan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por terminado el acto; de todo lo cual, y a efectos de su constancia se levanta la presente acta que firman todos los miembros de la Mesa de Contratación.

LA PRESIDENTA
Rosa M^a Araújo Cabello

LA SECRETARIA
Noelia Liñares Limeres

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

VOCAL
Gonzalo Romero Barba

VOCAL
M^a Dolores Manzano Serrano

VOCAL
Virginia Peña Valmorisco